

CONVENIO

En la ciudad de Neuquén, a los días del mes de de 2023 entre la Provincia del Neuquén representada en este acto por el señor Secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente Dn. Jorge A. Lara (DNI N° 4.559.244) (SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE CUIT 30-71510718-6) en adelante “**LA SECRETARÍA**” y la Corporación Interestadual Pulmarí (CUIT 30-67256282-8), representada en este acto por el señor Antonio Daniel Salazar (DNI N° 25.354.018) en adelante “**LA CORPORACIÓN (CIP)**”, se acuerda celebrar el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **LA SECRETARÍA** otorga a “**LA CORPORACIÓN (CIP)**” un aporte económico no reintegrable de pesos siete millones doscientos sesenta mil (\$7.260.000,00) destinado al pago del Programa Empleo -

SEGUNDA: La suma de dinero indicada en la cláusula precedente, será transferida a la cuenta oficial de “**LA CORPORACIÓN (CIP)**” en seis cuotas iguales y consecutivas.-

En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente convenio que se suscribe en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-----



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: CONVENIO PULMARI EX-2023-00058662- -NEU-DESP#SDTA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.